NOTA UOC Nº 85/21

Asunción, 24 de mayo de 2021

Señor
RAMÓN B AMARILLA ZARZA
Avay Nº 817 c/ tacuary, Asunción
Teléf.: (0971) 973.730
Correo Electrónico: hugo.amarilla@gmail.com
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación al llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE N. º 01/2021 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL MTESS" - ID 397.233,** a fin de comunicarle que por **Resolucion MTESS Nº 682/21** de fecha 21 de mayo de 2021, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social resolvió adjudicar el llamado supra mencionado.

Al respecto se informa que el Contrato se encontrará a disposición para la suscripción correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de esta notificación. -

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (5%) del monto total del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados en el Pliego de Bases y Condiciones. En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos. -

Se adjunta copia de la Resolución

Sin otro particular me despido muy atentamente. -

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - U.O.C. - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JULIAN PATIÑO
Director de la UOC-MTESS